**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA**

**DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**FERIAS INCLUSIVAS**

**FI-EPMGDT-02-2011**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES**

**Y ÁREAS VERDES**

**PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO”**

**QUITO, 12 DE DICIEMBRE DE 2011**

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE

GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

FERIAS INCLUSIVAS

**FI-EPMGDT-02-2011**

ÍNDICE

SECCIÓN I CONVOCATORIA

**SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES**

2.1 Ámbito de Aplicación

2.2 Inhabilidades

2.3 Uso del Pliego

2.4 Cronograma

2.5 Causas de Rechazo

2.6 Cancelación del Procedimiento

2.7 Declaratoria de Procedimiento Desierto

2.8 Adjudicatario Fallido

2.09 Reclamos

2.10 Administración del Contrato

2.11 Convalidación de Errores

2.12 Criterios Inclusivos de Evaluación

2.13 Adjudicación y Publicación

2.14 Modelo de contrato

**SECCIÓN III CONDICIONES ESPECÍFICAS**

3.1 Objeto de la contratación

3.2 Vigencia de la Oferta

3.3 Plazo de Ejecución

3.4 Presupuesto Referencial

3.5 Condiciones adicionales respecto de la entrega

3.6 Forma de Pago

3.7 Metodología de Evaluación

3.8 Forma de presentar la Oferta

3.8.1 Requisitos mínimos

3.8.2 Oferta económica

**SECCIÓN IV MODELO DE FORMULARIOS**

Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Formulario No. 3 DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)

Formulario No. 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)

Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE (formato sugerido)

Formulario No. 6 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES (Personas Jurídicas)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EPMGDT-02-2011**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO** convoca a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/), a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadasen el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP- y el artículo 17 de la Resolución INCOP No. 046-2010 del 17 de agosto de 2010, y que estén domiciliadas en el cantón Quito, provincia de Pichincha para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: servicio de mantenimiento de jardines y áreas verdes para el Centro de Convenciones Eugenio Espejo (CCEE) conformados por las siguientes áreas: Patio Central, Patio 1, Patio 2, Patio 3, periferia de los estacionamientos y parqueadero principal del CCEE.

El Presupuesto Referencial es de: diez y ocho mil dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. (US$18.000,00).

Forma de pago: el pago se realizará de manera mensual, previa la presentación del informe de cumplimiento de contrato, por parte del Administrador del contrato.

Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva: las oficinas de CONQUITO, ubicas frente a la parada del Trolebus: JEFFERSON PEREZ, sector LA RECOLETA, Calle Maldonado OE1-172 y Carlos María de la Torre.

El servicio de mantenimiento de jardines y áreas verdes, será prestado en las instalaciones del Centro de Convenciones Eugenio Espejo, calle Sodiro y Valparaíso, detrás de la Maternidad Isidro Ayora.

El plazo para la ejecución del servicio, objeto de esta contratación, es desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/), www.quito-turismo.gob.ec o también en documento físico, que será retirado en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N2596 y pasaje Batallas, o en CONQUITO ubicado en la calle Maldonado Oe1-172 y Carlos María de la Torre, sector La Recoleta.

2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA** | **DÍA** | **HORA** |
| Convocatoria | 20 diciembre 2011 | 15h00 |
| Fecha de inicio de información a proveedores y capacitación | 21 diciembre 2011 | 08h00-16h00 |
| Fecha límite para formular preguntas | 23 diciembre 2011 | 12h00 |
| Fecha límite para responder preguntar y realizar aclaraciones | 26 diciembre 2011 | 12h00 |
| Fecha límite de recepción de ofertas | 27 diciembre 2011 | 09h00-11h00 |
| Fecha límite para solicitar la convalidación de errores de forma (únicamente en caso de que existan ese tipo de errores; segundo inciso del Art. 23 LOSNCP). | 28 diciembre 2011 | 10h00 |
| Fecha límite de evaluación de las ofertas | 29 diciembre 2011 | 10h00 |
| Fecha estimada de adjudicación | 30 diciembre 2011 | 10h00 |

3.- La entrega de las ofertas técnicas se realizará hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso, en sobre cerrado, con identificación del oferente y dirección de contacto hasta la hora y fecha establecido en el cronograma que consta en el pliego del proceso y al portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/)). El INCOP podrá desarrollar utilidades en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/) que permitan agilizar la entrega de las ofertas, particular que será previsto en cada procedimiento con la asistencia del órgano rector de la contratación pública.

4.- Las ofertas contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, que permiten presentar la oferta técnica y toda la documentación que la Quito Turismo solicite para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro Público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP

La Comisión Técnica comunicará los resultados de la calificación de la oferta técnica, en audiencia pública, y publicará el acta respectiva en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/), en la que constarán detallada y motivadamente los criterios utilizados en la calificación respecto de cada uno de los oferentes.

5.- La adjudicación en este procedimiento podrá ser total o parcial, sobre la base de criterios de equidad e inclusión que aplicarán las entidades contratantes en función de parámetros de evaluación previstos en el numeral 3.2.1 del presente pliego.

6.- Este procedimiento de Feria Inclusiva de se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general, las resoluciones emitidas por el INCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

**Quito, 12 de Diciembre de 2011**

**Luz Elena Coloma**

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EPMGDT-02-2011**

**SECCIÓN II**

**CONDICIONES GENERALES**

**2.1 Ámbito de Aplicación:** La Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación en el que pueden participar únicamente los siguientes proveedores habilitados en el RUP:

Productores y/o fabricantes (sean personas naturales o jurídicas) que sea considerados como micro o pequeñas unidades de producción, en función de las normas vigentes;

Artesanos legalmente reconocidos;

Asociaciones de artesanos, micro y pequeños proveedores, o compromisos de asociación; u,

Organizaciones que sean parte del sector de la economía popular y solidaria de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Economía Popular y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Los proveedores participantes deberán estar domiciliados en el cantón Quito, provincia Pichincha.

Toda Quito Turismo es responsable de verificar la condición jurídica de cada oferente, a fin de cerciorarse que pertenezca a cualquiera de las categorías previstas en este numeral. Para el efecto, podrá solicitar en el pliego de un procedimiento de feria inclusiva, la documentación probatoria correspondiente, siempre que la misma no conste en un registro público de libre acceso o que ésta haya sido previamente entregada para efectos de registrarse y habilitarse en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**2.2 Inhabilidades:** No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí mismas o por interpuesta persona, las personas que incurran en las inhabilidades generales y especiales, de acuerdo a los artículos 62 y 63 de la LOSNCP; y, 110 y 111 del RGLOSNCP.

**2.3 Uso del Pliego:**

(Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del RGLOSNCP, la Quito Turismo, al utilizar el modelo de pliego de feria inclusiva elaborado por el INCOP, podrá bajo su responsabilidad modificar y ajustar el mismo a las necesidades particulares del proceso de contratación, siempre que se cumpla con la LOSNCP y su Reglamento General, y el contenido de la información de la oferta se solicite a través de los formularios que son parte del modelo de pliego).

**2.4 Cronograma**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA** | **DÍA** | **HORA** |
| Convocatoria | 20 diciembre 2011 | 15h00 |
| Fecha de inicio de información a proveedores y capacitación | 21 diciembre 2011 | 08h00-16h00 |
| Fecha límite para formular preguntas | 23 diciembre 2011 | 12h00 |
| Fecha límite para responder preguntar y realizar aclaraciones | 26 diciembre 2011 | 12h00 |
| Fecha límite de recepción de ofertas | 27 diciembre 2011 | 09h00-11h00 |
| Fecha límite para solicitar la convalidación de errores de forma (únicamente en caso de que existan ese tipo de errores; segundo inciso del Art. 23 LOSNCP). | 28 diciembre 2011 | 10h00 |
| Fecha límite de evaluación de las ofertas | 29 diciembre 2011 | 10h00 |
| Fecha estimada de adjudicación | 30 diciembre 2011 | 10h00 |

**INSTRUCCIÓN GENERAL:** En caso de que la empresa Quito Turismo, al momento de analizar las ofertas presentadas, hubiere encontrado uno o más errores de forma en ellas, deberá solicitar la convalidación de tales errores, en un término que no podrá ser menor a dos ni mayor a cinco días, contadas a partir de la respectiva notificación para que el o los errores sean convalidados. Para el efecto, la Quito Turismo podrá reprogramar el proceso de contratación en lo relacionado con las fases de evaluación de las ofertas y adjudicación, decisión que será notificada a los oferentes a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/) y de su portal institucional.

**2.5 Causas de Rechazo:** Luego de evaluar las ofertas presentadas, la Quito Turismo podrá rechazar una o más de ellas por las siguientes causas:

1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y específicas del pliego respectivo.
2. Si se hubiera entregado la oferta en un lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.
3. Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

**2.6 Cancelación del Procedimiento:** En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la Quito Turismo podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante acto administrativo motivado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

**2.7 Declaratoria de Procedimiento Desierto:** La máxima autoridad de la Quito Turismo, antes de resolver la adjudicación, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los casos previstos en los numerales 1, 2 y 4 del artículo 33 de la LOSNCP, a través de acto administrativo o decisorio debidamente fundamentado. Una vez declarado desierto el procedimiento, (la máxima autoridad) podrá disponer su archivo o su reapertura.

**2.8 Adjudicatario Fallido**: En caso de que el adjudicatario no celebrare el contrato dentro del término previsto, por causas que le sean imputables, la máxima autoridad de la Quito Turismo le declarará adjudicatario fallido y procederá de conformidad con los artículos 35 y 98 de la LOSNCP. A efecto de notificar al INCOP deberá observar la resolución emitida al respecto.

**2.9 Reclamos:** Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la LOSNCP, según el procedimiento que consta en los artículos 150 al 159 de su reglamento general.

**2.10 Administración del Contrato**: La Quito Turismo designará a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo.

**2.11 Convalidación de errores de forma:** Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto por la Quito Turismo (no menos de 2 ni más de cinco días término, a partir de la notificación para realizar la convalidación respectiva), integrando a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, a fin de subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica. En este caso, la Quito Turismo podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

La Quito Turismo está obligada a analizar con profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas, respecto de los cuales notificará a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec/) y en audiencia pública, en el mismo día y hora, a cada uno de los oferentes, el requerimiento de convalidación respectivo. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efectos de ser calificados de acuerdo al cronograma establecido. La existencia de uno o más errores de forma, permitirá a la Quito Turismo reprogramar el cronograma del proceso, en función del término concedido a los oferentes para efectos de que convaliden los errores de forma notificados; la reprogramación se realizará mediante acto resolutivo o decisorio de la máxima autoridad o su delegado, y se notificará al momento de solicitar la convalidación de errores, y a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/).

**2.12 Metodología de Evaluación y Criterios Inclusivos de Evaluación**: La máxima autoridad de la Quito Turismo, o su delegado, analizará las ofertas presentadas en función de cumplimiento de las especificaciones técnicas que se hayan previsto en el pliego (metodología cumple o no cumple).

Del universo de ofertas que hayan sido habilitadas en la fase descrita en el párrafo anterior, la Quito Turismo realizará la adjudicación total o parcial en función de la aplicación de parámetros que contengan criterios de inclusión, los mismos que obligatoriamente constarán en el pliego del proceso, según las siguientes instrucciones:

1.- Si la Quito Turismo cuenta con definiciones técnicas de precios unitarios, podrá adjudicar el contrato sin presentación de oferta económica, caso en el cual el o los oferentes se adherirán al presupuesto referencial y a los precios unitarios correspondientes.

2.- Si se califica la oferta económica, ésta no podrá tener una valoración superior a 20 puntos sobre cien.

3.- Los ochenta puntos restantes, si hubiera valoración de oferta económica, o los cien puntos, en el caso de adhesión al presupuesto referencial y precios unitarios, se valorarán en función de los parámetros de inclusión previstos en el pliego.

4.- Los criterios de inclusión a utilizar por toda Quito Turismo serán los siguientes:

a. Asociatividad: se otorgará un puntaje mayor a los oferentes cuyo modelo asociativo permita la participación efectiva de artesanos, micro y pequeños productores, y actores de la Economía Popular y Solidaria, a fin de presentar una oferta de producción nacional;

b. Calidad: este parámetro se define en función de la experiencia del proveedor, de las certificaciones de calidad obtenidas o de la capacitación al personal;

c. Condición de vulnerabilidad: este parámetro permite priorizar la compra a los actores de sectores económicos vulnerables, o que no tienen fácil acceso a la contratación pública, en función de información objetiva por parte de la Quito Turismo; y,

**2.13 Adjudicación y publicación**

En el término previsto en el cronograma del proceso, la Quito Turismo resolverá la adjudicación total o parcial, en función del cumplimiento de los parámetros de evaluación previstos en el pliego, y de lo que disponen los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución INCOP No. 047 (publicada en el Registro Oficial No. 402, de 12 de marzo de 2011), a través de resolución o acto decisorio motivado, que se publicará en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/) y en el portal o página electrónica de la Quito Turismo. Si en la feria no es posible dar a conocer los resultados del procedimiento, los mismos deberán ser publicados de manera obligatoria en el término de 48 horas de concluida la feria, utilizando el procedimiento previsto.

**2.14 Contrato**

En este procedimiento, para formalizar la compra se otorgará un documento suscrito entre las partes, sin necesidad de escritura pública, salvo el caso de que la cuantía de la adjudicación sea igual o superior a la base prevista para la licitación de bienes y servicios, caso en el cual el contrato será protocolizado ante Notario Público.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EPMGDT-02-2011**

**SECCIÓN III**

**CONDICIONES ESPECÍFICAS**

**3.1 Objeto de contratación:** Servicio de mantenimiento de jardines y áreas verdes para el Centro de Convenciones Eugenio Espejo (CCEE) conformados por las áreas de Patio Central, Patio 1, Patio 2, Patio 3, periferia de los estacionamientos y parqueadero principal; así como de plantas ornamentales de la oficina matriz ubicada en la Av. 6 de Diciembre N2596 y pasaje Batallas.

**CONDICIONES TÉCNICAS.-**

**PERSONAL**

Se debe contar con tres personas asignadas a los trabajos a realizarse en el CCEE. El horario que el contratista deberá cumplir será de ocho horas diarias, para dar cumplimiento a las actividades.

**REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL**

* Ser ciudadano (a) ecuatoriano (a)
* Educación primaria mínimo.
* Mayores de edad
* Record policial actualizado
* De probada Honestidad
* Con experiencia mínima de un año en funciones de jardinería.

Solo el Oferente que resulte adjudicado deberá presentar las hojas de vida correspondiente a la persona responsable del Centro de Convenciones Eugenio Espejo.

El Oferente deberá notificar el cambio de personal con anticipación para que le permitan el ingreso al CCEE.

**UNIFORMES**

La contratista proveerá al personal asignado a Quito Turismo, por lo menos, de un uniforme nuevo, necesario para la realización de sus labores.

Todo el personal deberá presentarse debidamente uniformado para realizar sus actividades dentro de las inmediaciones del CCEE. Adicionalmente, deberán portar su identificación en un lugar visible.

**INSUMOS**

Los productos químicos a utilizarse, deberán ser: biodegradables y no tóxicos.

**ACTIVIDADES**

Las tareas básicas del servicio de jardinería y mantenimiento se detallan a continuación.

**Actividades diarias:**

Recolección de basura y césped de patios y jardinería

Nivelación de tierra en áreas verdes junto a los parqueaderos

Podado y cuidado de árboles y arbustos

**Actividades semanales:**

Quitar la maleza entre los adoquines de todo el Centro de Convenciones.

Movimiento de tierra en jardines y plantas ornamentales

Podado del césped

Recorte de filos

Fumigación de plantas en caso de ser necesario

**Actividades mensuales:**

Reposición de plantas en el CCEE y edificio matriz. (De ser necesarias).

**Áreas de jardinería:**

Las áreas correspondientes al Centro de Convenciones Eugenio Espejo son las siguientes:

1 Patio Central (500 m2)

Patio 1 (1000 m2)

Patio 2 (1000 m2)

Parqueadero (2000 m2)

Parte de atrás de de los pabellones 1,2 y3 (aprox. 500 m2).

Jardineras en la planta alta de los Pabellones 1,2 y 3.

Plantas ornamentales del edificio ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Pasaje Batallas.

**SERVICIO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL**

* Se requiere que el proveedor presente valores desglosados en función a los servicios detallados, a efectos que en el caso de eventualidades que se dan en la dinámica de la organización de eventos y verificadas por la Administración del Centro de Convenciones, no se efectivice uno de los servicios, se realice la respectiva liquidación.
* El contratista deberá presentar antes de comenzar a trabajar los cronogramas de actividades para el tiempo de trabajo.
* El Contratista deberá presentar la distribución y organización del personal para el servicio de mantenimiento, con las respectivas asignaciones a cada trabajador, conforme con los requerimientos de los pliegos.
* El contratista asume las obligaciones laborales estipuladas en el Código de Trabajo y la Ley de Seguro Social Obligatorio, respecto del personal que emplee en el servicio, con el cual tendrá la calidad de Patrono sin que QUITO TURISMO, tenga ninguna responsabilidad patronal.
* El Oferente deberá tener un mínimo de dos años de experiencia en trabajos similares, y presentar al menos 2 certificaciones, de trabajo realizados durante el tiempo de constitución.

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo del responsable del Centro de Convenciones Eugenio Espejo.

**MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS**

Los útiles tales como: rastrillos, escobas, recogedores de basura, fundas de basuras suficientes para la recolección de maleza, y demás materiales deberán ser provistos por el contratista de acuerdo a las necesidades que se presenten para prestar un óptimo servicio de jardinería para el Centro de Convenciones Eugenio Espejo.

**PRESUPUESTO REFERENCIAL**

El presupuesto referencial para la contratación de los servicios alcanza un total de diez y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$18.000,00) valor que no incluye IVA.

La contratante no asumirá ningún gasto extra en los que incurriere el contratista para la prestación de servicio objeto de esta contratación.

**FORMA DE PAGO**

Se realizarán pagos mensuales, contra prestación de servicios, por mes vencido, que será entregado una vez que se presente un informe de recepción a conformidad emitido por la Administración del Centro de Convenciones Eugenio Espejo y los siguientes documentos:

1. Registro de asistencia del personal asignado a cada unidad y de las actividades asignadas y cumplidas en el mes.
2. Un informe de cumplimiento de obligaciones por el Administrador del contrato.
3. Factura correspondiente, contra entrega del servicio mensual, sin tachones y enmendaduras, con la fecha de emisión dentro de los cinco primeros días de cada mes. La fecha de emisión de la misma deberá ser la misma con la que se entrega en las oficinas de Quito Turismo.
4. El personal del servicio de mantenimiento, deberá tener una hoja de vida (con fotografía y demás requisitos solicitados), que será entregada a los Administradores del contrato, previo el primer pago,

**MULTAS O SANCIONES:**

Si el Contratista incurriere en una o varias de las faltas antes especificadas será sujeto a la aplicación de multa, por cada una de ellas, de acuerdo a lo estipulado en el cláusula quinta del contrato.

En el caso de que la suma de las multas impuestas al Contratista, llegase al 25% del monto total del contrato sin IVA, Quito Turismo se reserva el derecho de darlo por terminado de manera unilateral.

**3.2 Vigencia de la oferta:** Las ofertas tendrán un período de validez de diez días, contados desde la presentación de la ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

**3.3 Plazo de Ejecución:** El plazo es de un año y regirá desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

**3.4 Presupuesto referencial:** De acuerdo a la certificación presupuestaria emitida por la Dirección Administrativa – Financiera, el presupuesto para esta contratación es de diez y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 18.000,00) más IVA.

**3.5 Condiciones adicionales respecto de la entrega:** El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de las especificaciones técnicas, y a plena satisfacción de Quito Turismo.

**3.6 Forma de Pago:** Los pagos se realizarán contra entrega del servicio contratado.

Las entidades contratantes deberán efectuar los pagos al proveedor en un término no mayor a 15 días, desde la realización de la respectiva entrega total o parcial, y se observará lo contemplado en el artículo 101 de la LOSNCP, respecto de la retención indebida de pagos.

**3.7 Metodología de Evaluación:** La comisión técnica realizará la evaluación de las ofertas técnicas, sobre la base de lo previsto en el numeral 2.13 de las condiciones generales del pliego.

**3.8 Forma de presentar la oferta**: El oferente presentará su oferta en sobre cerrado, utilizando el formato de carátula que es parte de este pliego. La oferta incluirá la presentación de todos los formularios previstos en el pliego (con excepción del formulario No.6), más la documentación que la Quito Turismo considere necesaria para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP. Los formularios pueden ser elaborados a máquina, en letra imprenta o en ordenador a condición que la información sea legible; la oferta será foliada (numerada) y debidamente rubricada por el oferente, sin enmiendas, borrones o entrelineados.

Los participantes no podrán, bajo concepto alguno, ceder los derechos y obligaciones derivados de este proceso y del contrato respectivo.

**3.8.1 Requisitos Mínimos**

Los oferentes deberán estar inscritos y habilitados obligatoriamente en el Registro Único de Proveedores RUP previa la presentación de sus ofertas bajo el código: 52300 Jardinería

A la oferta técnica se adjuntarán obligatoriamente los siguientes formularios:

\* Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

\* Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

\* Formulario No. 3 DETALLE DE SERVICIOS OFERTADOS

\* Formulario No. 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)

\* Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE (FORMATO SUGERIDO)

\* Formulario No. 7 DATOS DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES (Personas Jurídicas)

La carátula de la oferta técnica será la siguiente:

**FERIA INCLUSIVA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES**

**Y ÁREAS VERDES PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO”**

###### FI-EPMGDT-02-2011

**OFERTA TÉCNICA**

Señora

Luz Elena Coloma

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Presente

PRESENTADA POR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La Empresa Quito Turismo conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

**3.8.2 Oferta Económica:** los oferentes deberán adherirse al presupuesto referencial de la contratación.

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EPMGDT-02-2011**

**SECCIÓN IV**

**FORMULARIOS**

**FORMULARIO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

Fecha:

Señora

Luz Elena Coloma

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GSTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la Sra. Luz Elena Coloma, Gerente General de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GSTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, relacionada con la feria inclusiva código: FI-EPMGDT-02-2011, luego de examinar el pliego respectivo, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal de ....... si es persona jurídica), (procurador común de…, si se trata de asociación) declara que:

1. El oferente, es elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su reglamento general.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de feria inclusiva y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
5. La oferta incluye todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes;
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Quito Turismo que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, (la Quito Turismo) le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas y demás de este pliego, inclusive sus alcances (detallar los alcances en caso de haberlos), como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del (bien a suministrar o servicio a prestar).
9. Entiende que las cantidades indicadas en el formulario de oferta (formulario No…) son fijas y no podrán variar por ningún concepto.
10. Conoce y acepta que (la Quito Turismo) se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales. En ningún caso, los participantes tendrán derecho a reparación o indemnización alguna en caso de declaratoria de procedimiento desierto o de cancelación de procedimiento
11. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su reglamento general, las resoluciones del INCOP y el pliego respectivo, en caso de ser adjudicatario.
12. Se responsabiliza de la veracidad, exactitud de la información y de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, considerando que esta contratación se enmarca en el principio de la buena fe; sin perjuicio de lo cual autoriza a (Quito Turismo), a obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del oferente.
13. Bajo juramento, no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales e incapacidades para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP, y 110 y 111 de su Reglamento General.
14. En caso de que se le adjudique el contrato, se obliga a:
    1. Firmar el contrato dentro del término establecido en el pliego. Como requisito indispensable, antes de la suscripción del contrato, presentará la garantía de fiel cumplimiento a la que se refieren las condiciones del contrato, por el cinco por ciento (5%) del monto total del mismo (si esta garantía aplica en función de lo previsto en el numeral 3.6 de las Condiciones Generales del pliego respectivos), y la garantía del anticipo (de ser el caso), recibido por el 100% de su valor, así como la garantía técnica correspondiente (para el de caso de bienes);
    2. Suscribir el contrato dentro del término señalado en el pliego;
    3. A entregar el (bien o proveer el servicio) de conformidad con el pliego y documentos del contrato.

Atentamente:

**-------------------------------------------------------**

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Nombres y Apellidos

RUC

**Fecha**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EPMGDT-02-2011**

# FORMULARIO No. 2

**DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

NOMBRE DEL OFERENTE: (determinar si es persona natural, jurídica, asociación o compromiso de asociación; se identificará a los miembros, se determinará al representante legal o procurador común, de ser el caso).

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:

Ciudad:

Calle:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

CÉDULA DE CIUDADANÍA (PASAPORTE)

R.U.C:

BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE:

**------------------------------------------------------------------------------------**

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O

PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EPMGDT-02-2011**

FORMULARIO No. 3

### DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)

**NOMBRE DEL OFERENTE: ………………………………………………………..**

FI-EPMGDT-02-2011

El oferente deberá, en este formulario, detallar los bienes / servicios ofertados, a través de una tabla que identifique sus especificaciones y componentes, en función del requerimiento de la Quito Turismo. La oferta técnica podrá presentarse por todos o por algunos de los ítems a contratarse, pero respecto de cada uno se identificarán sus especificaciones y componentes.

LUGAR Y FECHA

**-------------------------------------------------------**

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Nombres y Apellidos

RUC

**Fecha**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EPMGDT-02-2011**

FORMULARIO No. 4

### TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)

Se deberá detallar el monto de la oferta, expresando los valores para cada componente y actividad, al mayor nivel de detalle posible (en el caso de que la contratación se haya establecido por precios unitarios).

Al final describir el total de la oferta económica o adherencia al precio estipulado (si se requiere).

--------------------------------------------------------------------------------------

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O

PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EPMGDT-02-2011**

**FORMULARIO No. 5**

**GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE (formato sugerido)**

Se indicará (si fuere del caso) el alcance del soporte técnico que el oferente brindará a la Quito Turismo, incluida la capacitación.

El que suscribe, en atención a la convocatoria Servicio de mantenimiento de jardines y áreas verdes para el Centro de Convenciones Eugenio Espejo (CCEE) de código: FI-EPMGDT-02-2011), efectuada por la empresa Quito Turismo, luego de examinar el pliego, presento esta oferta y declaro que:

1. Todos los bienes provistos son nuevos de fábrica, completos, listos.

2. En consecuencia, en mi calidad de proveedor de los bienes adquiridos, doy fe de que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas que constan en la ficha técnica correspondiente.

3. Con el fin de precautelar mi buen nombre y participar en nuevos procesos de contratación, garantizo la calidad de los bienes de la siguiente manera:

a) Si la empresa Quito Turismo solicitare el cambio de piezas o partes de los bienes objeto del contrato, consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución.

b) Si la empresa Quito Turismo solicitare el cambio total del bien debido a un daño o defecto que impida que el bien funcione normalmente, tal bien o bienes serán cambiados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la Quito Turismo.

4. Limitación de la Garantía Técnica. Esta garantía no cubre los siguientes casos:

* Si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución.
* Si el daño fuere causa de fuerza mayor o caso fortuito.

5. Plazo: El plazo para esta garantía es de: (plazo requerido por la empresa Quito Turismo, que constará en el contrato).

6. En caso de no cumplir de manera satisfactoria las obligaciones derivadas de esta garantía, acepto que se dé por terminado mi contrato o que se me excluya de participar en nuevos procesos de contratación, sea directa o indirectamente.

-------------------------------------------------------------------------------

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O

PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EPMGDT-02-2011**

**FORMULARIO No. 6**

**NOMBRE DEL OFERENTE: …………………………………………………………...**

1. **FORMULARIO PARA IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S)**

**O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S) DE LA PERSONA JURÍDICA**

**OFERENTE (en el caso de que ésta no cotice sus acciones**

**y participaciones en bolsas de valores nacionales o extranjeras).**

**(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la Oferta Técnica)**

**NOMBRE DEL OFERENTE: …………………………………………………………...**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:……………………………………………………**

**CÓDIGO DEL PROCESO: ………………………………………………………………**

(Fecha)

Señora

**Luz Elena Coloma**

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de la (compañía ………..) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1.- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;

2.- Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Quito Turismo, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

3.- Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Quito Turismo:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

4.- Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Quito Turismo descalifique a mi representada inmediatamente.

5.- Me comprometo a notificar a la Quito Turismo la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Quito Turismo declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.

Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: (Indicar el tipo de personería jurídica si es el caso)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S)  MAYORITARIO(S) | NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA | DOMICILIO  FISCAL |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S) | NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA | DOMICILIO  FISCAL |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Atentamente,

**--------------------------------------------------------------------------------------**

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O

PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha

**2. DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE CUYAS ACCIONES SE NEGOCIAN EN BOLSAS DE VALORES NACIONALES O EXTRANJERAS**

**(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la oferta técnica. Este formulario no aplica para personas naturales))**

NOMBRE DEL OFERENTE: ..........................................................................

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ............................................................

CÓDIGO DEL PROCESO: ….......……………………….............................

(Fecha)

Señora

**Luz Elena Coloma**

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de (razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que mi representada está registrada en la (BOLSA DE VALORES NACIONAL O EXTRANJERA), desde (fecha de registro) hasta la actualidad, y en tal virtud sus (acciones) se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores:

1. . Garantizo la veracidad y exactitud de la información proporcionada en esta declaración, y autorizo a la Quito Turismo, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a cualquier órgano de control competente, a efectuar las investigaciones pertinentes para comprobar tal información.
2. , Además, acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Quito Turismo:

a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b. Descalifique a mi representada como oferente; o,

c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

Atentamente,

…………………………………

FIRMA DEL REPRESENTENTA LEGAL

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha